

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.835/16

AYUNTAMIENTO DE MUÑOPEPE

A N U N C I O

El Pleno del Ayuntamiento de Muñopepe en sesión ordinaria de fecha 3 de diciembre de 2016 acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos n.º 1/2016, en la modalidad de crédito extraordinario, financiado con superávit presupuestario con cargo al remanente líquido de Tesorería para gastos generales, resultante de la liquidación del ejercicio anterior, ante la existencia de gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente para los que no existe crédito en el vigente Presupuesto de la Corporación, de acuerdo con el siguiente resumen por capítulos:

Presupuesto de Gastos:

Aplicación	Descripción	Consig. inicial	Consignación definitiva
presupuestaria			
920 120 00	Sueldos A1	3844,32	4244,32
920 121 01	Complemento específico	2115,60	2311,66

Presupuesto de ingresos:

Aplicación	Descripción	Consignación definitiva
presupuestaria		
870.00	Remanente de Tesorería para gastos generales	596,06

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.1 por remisión del art. 179.4 del Real Decreto 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Muñopepe, a 7 de diciembre de 2016.

El Alcalde, *José Enrique García Hernández*.